

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN CON MOTIVO DEL REGRESO A CLASES EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021.**

Quien suscribe, Verónica Beatriz Juárez Piña, diputada federal a la LXIV Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta Soberanía la PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA INFORME RELATIVO A LAS ACCIONES QUE SE REALIZARÁN CON MOTIVO DEL REGRESO A CLASES EN EL CICLO ESCOLAR 2020-2021, al tenor de las siguientes:

### **CONSIDERACIONES**

El pasado 3 de agosto, el Secretario de Educación Pública, durante la conferencia matutina del Presidente López Obrador, anunció que el ciclo escolar para el siguiente año iniciaría el próximo 24 del propio mes. Se anunció que, en tanto no hubiera un semáforo epidemiológico que se sitúe en verde, no habrá clases presenciales y que, con el apoyo de diversas televisoras y medios de comunicación radiofónica, se impartirían clases a distancia.

Muchas son las dudas que, como sociedad, todavía quedan por lo que se anunció que se daría mayor información por diversos canales de comunicación. Sin embargo, como representantes de la ciudadanía, es deber de cada uno de nosotros asumir el mandato que nos ha sido encomendado con el objetivo final de que todas y todos los mexicanos puedan gozar plenamente de sus derechos humanos.

En el caso de las niñas, niños y adolescentes, nuestra Constitución no sólo establece el derecho a la educación para todas y todos sino que, adicionalmente, establece que el interés superior de la niñez debe prevalecer en todas las políticas públicas, por lo que todas las acciones de gobierno deben ser diseñadas con perspectiva de niñez y garantizando el pleno reconocimiento de los derechos que, como personas en desarrollo, les otorga el Estado mexicano.

Es por ello que, en el marco de estos anuncios y con la experiencia derivada del caótico fin del año escolar que recién terminó, preocupa principalmente que las acciones anunciadas no contemplen los siguientes aspectos:

- a. Cómo se garantizarán los derechos de las niñas, niños y adolescentes, principalmente a la educación y a una vida libre de violencia, en la perspectiva de que muchos de las madres, padres y tutores han tenido que regresar a sus labores presenciales y no existen mecanismos que aseguren que las niñas, niños y adolescentes continúen con el proceso educativo en casa y sin supervisión.
- b. Cuáles son los mecanismos que se implementarán para que, derivado de las clases a distancia, se establezca una correcta retroalimentación entre maestros y alumnos, que permita no sólo una evaluación adecuada, sino la corrección de las deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- c. Cuáles son las acciones y políticas que se implementarán para evitar que, por la crisis económica, se incrementen los índices de deserción escolar y el porcentaje de niñez trabajadora.

- d. En las zonas de marginación y alta marginación, en donde las escuelas de tiempo completo proporcionan, por lo menos, dos de los tres alimentos, cuáles son los mecanismos para evitar que los alumnos que asistían a estos planteles sufran de desnutrición por la falta de estas comidas.
- e. Cuáles son las acciones y políticas que se implementarán para la atención de las niñas y niños alumnos de educación especial.

Por lo anterior, plenamente comprometida con los derechos de las niñas, niños y adolescentes, pongo a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de

### **ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión solicita a la Secretaría de Educación Pública, informe relativo a las acciones que se realizarán con motivo del regreso a clases en el ciclo escolar 2020-2021, en las siguientes materias:

- a. Cuáles son las acciones para garantizar que las niñas, niños y adolescentes continúen con el proceso educativo en casa y sin supervisión, en la perspectiva de que muchas de las madres, padres y tutores han tenido que regresar a sus labores presenciales.
- b. Cuáles son los mecanismos que se implementarán para que, derivado de las clases a distancia, se establezca una correcta retroalimentación entre maestros y alumnos, que permita no sólo una evaluación adecuada, sino la corrección de las deficiencias en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

- c. Cuáles son las acciones y políticas que se implementarán para evitar que, por la crisis económica, se incrementen los índices de deserción escolar y el porcentaje de niñez trabajadora.
- d. En las zonas de marginación y alta marginación, en donde las escuelas de tiempo completo proporcionan, por lo menos, dos de los tres alimentos, cuáles son los mecanismos para evitar que los alumnos que asistían a estos planteles sufran de desnutrición por la falta de estas comidas.
- e. Cuáles son las acciones y políticas que se implementarán para la atención de las niñas y niños alumnos de educación especial.

Dado en la Sede de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, a los 05 días del mes de agosto de 2020.

**SUSCRIBE,**



**DIP. VERÓNICA BEATRIZ JUÁREZ PIÑA**